



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2289
SALTA, 19 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.275/2016

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2016-344 y R-DNAT-2016-1878 – relacionadas con la designación y posesión de funciones de la alumna Florencia Irene Minola – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que dicha designación interina se atiende con las economías de un cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva – es necesario prorrogar dicha designación a partir del 01 de enero de 2017 y hasta cumplir el año reglamentario de designación, o hasta nueva decisión, lo que suceda primero.

Que por lo expuesto se suscribe la presente ad referéndum del Consejo, prorrogando la designación interina de la alumna Florencia Irene Minola – en el cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría para la cátedra Botánica de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 23 de octubre de 2017 o hasta nueva Resolución.

Que cabe aclarar que el presente gasto se imputa a las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante (liberado por Ing. Marcelo Morandini) de la Escuela de Biología, de la planta aprobada, Res. CS 240/16

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina la Srta. FLORENCIA IRENE MINOLA - DNI N° 38.506.114 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 23 de octubre de 2017 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente Resolución se imputará al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por Ing. Marcelo Morandini) de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Srta. Minola, Profesor Responsable, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales